

**ÓSCAR CORREAS: LA TEORÍA DEL DERECHO, COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN CRÍTICA, DE ENCUENTRO ACADÉMICO Y DE LAZOS DE AMISTAD**

*ÓSCAR CORREAS: A TEORIA DO DIREITO, COMO ESPAÇO DE REFLEXÃO CRÍTICA, DE ENCONTRO ACADÊMICO E DE LAÇOS DE AMIZADE*

Jesús Antonio de la Torre Rangel<sup>1</sup>

**Resumen:** Trata de algunos aspectos de la obra de Óscar Correas, como teórico crítico del Derecho; y como impulsor de las teorías jurídicas críticas, con diversos e importantes eventos académicos y publicaciones, especialmente con su revista *Crítica Jurídica*. Su obra produce, además, redes de enseñanza crítica del Derecho y lazos de amistad.

**Palabras Clave:** Teoría Jurídica Crítica; Revista *Crítica Jurídica*; Óscar Correas.

**Resumo:** Trata-se de alguns aspectos da obra de Óscar Correas, como teórico crítico do Direito; e como impulsionador das teorias jurídicas críticas, com diversos e importantes eventos acadêmicos e publicações, especialmente com sua revista *Crítica Jurídica*. Sua obra produz, ademais, redes de ensino crítico do Direito e laços de amizade.

**Palavras-Chave:** Teoria Jurídica Crítica; Revista *Crítica Jurídica*; Óscar Correas.

El 27 de abril de 2020, falleció el jurista y profesor Oscar Correas Vázquez. Era originario de Córdoba, Argentina, en donde nació el 6 de octubre de 1943. Vivía en México desde febrero de 1976; llegó a nuestro País en calidad de exiliado político. Se vino por las amenazas de muerte que le hizo la Alianza Anticomunista Argentina (AAA), por sus actividades como abogado en defensa de obreros y presos políticos. En México fue profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Puebla y de la Universidad Nacional Autónoma de México, en esta última adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas; y luego al Centro de Investigaciones Multidisciplinarias. Se trata de uno de los más importantes creadores e impulsores de la crítica jurídica desde América Latina.

---

<sup>1</sup> Doutor em Direito pela Universidad Nacional Autónoma de México e professor/pesquisador da Universidad Autónoma de Aguascalientes/México.

Obtuvo la licenciatura en Derecho el 20 de abril de 1967, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, en su natal Argentina. Estuvo tres años y medio estudiando en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba, abandonando estos estudios por tener que salir al exilio. Con la tesis titulada *Introducción a la Crítica del Derecho Moderno*, se graduó en la Maestría en Ciencias Sociales, de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla, en México. Esa tesis seguro constituye la base de su importante libro que lleva ese nombre y que publicó por primera vez en 1982, como primer libro de una colección de Crítica Jurídica, con los sellos editoriales de las Universidades Autónoma de Puebla y Autónoma de Guerrero. Correas era Doctor en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne, Francia, con la tesis titulada *La critique du droit comme analyse du discours*.

Óscar Correas, después de hacer un análisis crítico a la ciencia jurídica formal propuesta por Kelsen, escribe que el objetivo que se plantea “es una práctica científica, con relación a lo jurídico, al servicio de la transformación social y de la democracia”; agregando que: “Si estos son los objetivos, la ciencia jurídica que se proponga servirlos será inevitablemente, una ciencia que atienda preferentemente a los *contenidos* de las normas jurídicas”; y añade “no basta con el estudio de la estructura de las normas... de los que se trata es de estudiar las relaciones sociales que se expresan en esas técnicas normativas y tal como allí se expresan” (Correas, 1980, págs. 14-15). El primer contacto que tuve con Oscar Correas fue, precisamente, con las ideas de su autoría que he expresado. Ideas, por cierto, claves, para entender su pensamiento y su *crítica jurídica*.

Lo citado está escrito en el libro *La Ciencia Jurídica*, publicado en 1980 con el sello de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en el que Correas, en oposición a la ciencia jurídica formal de corte kelseniano, propone hacer una *ciencia jurídica material*. En 1981 adquirí el libro, y me llamó mucho la atención esta visión marxista del Derecho y la propuesta teórica de Correas, tanto que la incluí, desde entonces, como un tema de mi curso de Filosofía del Derecho. Además, desde la primera edición de mis *Apuntes para una Introducción Filosófica al Derecho* (1983), esta propuesta de Correas forma parte de mi libro en el apartado de los “Marxismos Jurídicos”.

Para entonces no tenía el gusto de conocer personalmente a Oscar; conocí antes parte de su obra teórica y de su labor editorial.

Por aquel tiempo, llegó a mi poder el número cero (0) de la revista *Crítica Jurídica*, que adquirí en la librería de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Desde esta primera revista numerada con el cero (0), me entusias mó el esfuerzo de reflexión del Derecho desde un punto de vista crítico. La revista era evidente obra editorial de Correas, sin embargo, su nombre sólo aparece en letras pequeñas como co-coordinador de la publicación.

En julio de 1985, el Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Vicente Moreno Rincón, puso en mis manos el número 1 (uno) de la revista *Crítica Jurídica*. De esa entrega de la revista, en especial me llamó la atención un artículo de Oscar Correas acerca del papel de los abogados en las democracias latinoamericanas, seguramente por los puntos de acuerdo entre lo manifestado por Correas y lo que entonces yo pensaba y escribía.

Animado por ello, venciendo mi timidez, me atreví a escribir el 29 de julio de 1985 a *Crítica Jurídica* –pues Correas seguía apareciendo sólo en letras pequeñas como co-coordinador- a su domicilio en Puebla; en la carta expresaba el gusto por la revista y, en especial, por el artículo mencionado. Adjunté a la misiva un ejemplar de mi libro *El Derecho como Arma de Liberación en América Latina* (1984) y otro de mis *Apuntes para una Introducción Filosófica al Derecho*, “como un intercambio en la reflexión crítica del Derecho en nuestra América”, le decía.

Me contestó Oscar Correas, llamándome “Distinguido colega”, y decía a continuación: “Acabo de recibir su carta dirigida a CRÍTICA JURÍDICA y sus dos libros. He tenido la gran sorpresa y la alegría de comprobar que la crítica jurídica es, a pesar de todo, una preocupación de varios colegas en el país.”

A los pocos días Óscar tenía un compromiso académico en la Universidad Autónoma de Zacatecas y me llamó para que nos encontráramos en la preciosa ciudad minera; acudí a la cita. Así comenzaba nuestra amistad, que duró treinta y cinco años. Se iniciaba también un fructífero intercambio de ideas, en ese proceso, iniciado cada uno por su lado, pero a lo largo del tiempo en muchos momentos coincidente –en revistas, libros colectivos, cursos y congresos en México, España, Argentina y otros lugares-; ese proceso, digo, de producir crítica jurídica en México.

De Oscar siempre he admirado su solidez teórica, la originalidad de sus planteamientos para hacer la crítica jurídica desde el marxismo, y el respeto a las ideas del otro –a final de cuentas, es desde otra tradición teórica a la que él sustenta, que intento hacer la crítica del Derecho-. Y he admirado también su enorme capacidad de convocatoria; ejercida con profesores y estudiantes; convocatoria tanto para hacer concurrir a los ya lejanos en el tiempo Congresos Latinoamericanos de Crítica Jurídica; y luego a las muy importantes Conferencias Latinoamericanas de Crítica Jurídica –en la Universidad Autónoma de Aguascalientes se celebró la Segunda Jornada de la VIII Conferencia, en mayo de 2013-; y tantos otros eventos; y, por supuesto, a escribir en la revista *Crítica Jurídica*.

La revista *Crítica Jurídica*, se ha publicado en cuarenta números: de la cero (0), edición de 1983 o 1984 –el ejemplar carece de fecha-, a la que sería la treinta y nueve (39) pero que se le puso el número uno (1) de *Crítica Jurídica Nueva Época*, de enero-diciembre de 2019. EL esfuerzo de Correas, durante estos treinta y cinco años, por mantener viva la revista, fue inmenso por su admirable tenacidad. Su emblema *Crítica Jurídica*, lo unió a diversas instituciones, para conservar este instrumento valiosísimo de discusión y divulgación del pensamiento jurídico crítico latinoamericano, con fuerte concurrencia marxista. *Crítica Jurídica* se ha publicado, en una primera etapa, con el sello de la Universidad Autónoma de Puebla (0 al 9), en algunos números con la Universidad Autónoma de Zacatecas; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), apoyó del número 10 al 16, (en la 16 apoyan la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca), en lo que sería una segunda etapa, que se interrumpió en 1995. La revista reapareció hasta el año 2000, con el número 17, apoyada por la Universidad de Sonora –sólo este número-, la Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos y la institución que apoyaría hasta el número 37, el Complejo de Ensino Superior do Brasil y las Facultades Integradas do Brasil UniBrasil y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. En números posteriores apoyó también la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La treinta y ocho (38) aparece como *Crítica Jurídica Nueva Época*, auspiciada por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, corresponde a julio-diciembre de 2017.

Pero, como he dicho, la que sería la treinta y nueve (39), se publica en 2019, como número uno (1) de la Nueva Época, y la patrocina el Posgrado de Derecho de la UNAM, anunciando que será publicación anual.

Deseamos que los alumnos y alumnas más cercanos y cercanas a Correas, sean capaces de continuar con esta gran obra de la revista *Crítica Jurídica*.

Gracias a esa capacidad de Oscar, tanto de convocatoria como de contactar personas, he conocido a varios de mis mejores amigos, como al filósofo del Derecho sevillano David Sánchez Rubio y el gran teórico del pluralismo jurídico Antonio Carlos Wolkmer. Y el conocimiento de unas personas, nos lleva a conocer a otras. Pues bien, ya he platicado cómo comenzó la amistad de Oscar conmigo; ahora diré de qué manera fui conociendo académicos por los lazos tendidos por Oscar Correas.

En la carta de Oscar Correas referida, agregaba: “Además, esperamos contar con Ud. para nuestro congreso. Le propongo que dicte un seminario de dos o tres días, con el mismo título de su libro *El derecho como arma...*”.

Correas me estaba invitando así a participar en el “Primer Congreso Latinoamericano de Crítica Jurídica”, que se celebró en la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla, en la Ciudad de Puebla, México, del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1985. Con este Congreso se iniciaba una larga lista de eventos teniendo como tema central la Crítica Jurídica, y siendo Oscar Correas su inspirador e impulsor. Lo que significa que durante casi treinta y cinco años, Correas fue capaz de sostener los eventos de crítica del Derecho, casi todos ellos con presencia importante de juristas de varias partes de América Latina y algunas veces de Europa; aunque el encuentro de juristas cambiaba de nombre ya fuera “congreso”, “coloquio” o “conferencia”, su sentido era el mismo.

A continuación menciono algunos de los participantes a este “Primer Congreso Latinoamericano de Crítica Jurídica”, para dar una idea de su importancia: Michel Miaille y Antoine Jeammaud, del movimiento Critique du Droit de Francia; José E. Campos de Oliveira Farías, abogado laborista de São Paulo y Eros Roberto Grau, también de São Paulo; Carlos María Cárcova y Alicia Ruiz, de Argentina –participantes en varios eventos organizados por Correas-; Graciela Bensusan, exiliada Argentina, profesora de Derecho Laboral; Wanda María de Lemos Capeller y Eliana Botelho Junqueira, penalistas de Río de

Janeiro; Fernando de Rojas, de Colombia; y, entre los mexicanos, destaco a la académica y feminista Marcela Lagarde, y a Jorge Luis Sierra, Pablo Monroy, José María Cajica y Luis de la Barreda. Oscar Correas dictó una conferencia titulada “Kelsen y los marxistas”. Por mi parte, acepté participar con un seminario sobre “El Derecho como arma de liberación”, acudiendo a la invitación de Correas, y ligándome, desde entonces, de algún modo, a los eventos de Crítica Jurídica.

Entre los participantes mexicanos, he mencionado a José María Cajica. No se trata de un jurista crítico, pero sí muy culto y merece una mención especial. Es un viejo jurista poblano, amigo personal de Correas. Cajica le “abrió las puertas de su biblioteca personal” (Correas, 1989, p. 14), en donde no sólo encontró la revista *Sociologia del Diritto*, sino a los grandes tratadistas franceses de Derecho Civil, que le sirven a Correas para desentrañar críticamente la ideología del contrato de compraventa de trabajo, y la ideología jurídica moderna en general (Correas, 1983). Cajica era además editor; publicó con su sello editorial, en varios tomos, el *Tratado Elemental de Derecho Civil* de Marcel Planiol, con la colaboración de Georges Ripert, siendo él mismo el traductor, en Puebla, en 1946; antes había editado *La Escuela de la Exegesis en Derecho Civil*, de J. Bonecasse, también traducido por él, en Puebla, en 1944. Cajica editó muchos más libros y bajo su cuidado todos los códigos civiles y de procedimientos civiles de todos los Estados de la República Mexicana.

Dos años después, Oscar Correas organizó un Coloquio Internacional sobre Teoría Jurídica Contemporánea” y el “Primer Encuentro Nacional de Profesores de Teoría del Derecho”, también desde la Universidad Autónoma de Puebla, por medio del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas. Estuvieron, otra vez, Carlos Cárcova, Antoine Jemmaud y Eros Roberto Grau; y, entre otras figuras internacionales, participaron Elías Díaz, sociólogo del Derecho español y Vincenzo Ferrari, sociólogo del Derecho Italiano. También estuvo el jurista mexicano analítico, traductor de Kelsen, Rolando Tamayo y Salmorán. Por mi parte presenté una ponencia titulada “Desde otra perspectiva jusnaturalista. Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.”

Correas tuvo una relación muy estrecha con varios juristas brasileños. Ya hice referencia a algunos que participaron en ese Primer Congreso y luego en el Coloquio. Años después, tendría vínculos estrechos con profesores y abogados de Curitiba con quienes ligó

un tiempo la edición de la revista *Crítica Jurídica* y que participaban en sus conferencias; se trata de los directivos de Faculdades do Brasil, destacando Clémerson Merlin Cléve, Wilson Ramos Filho y Carol Próner, entre otros. Por medio de Correas, como ya he dicho, conocí a mi amigo Antonio Carlos Wolkmer, con quien he compartido mucho académicamente, en Brasil y en México. Pero quiero hacer aquí una mención especial a Miguel Pressburger. Ignoro la relación que hayan llegado a tener el impulsor de la *Crítica Jurídica* y el coordinador del Instituto Apoio Jurídico Popular (AJUP), pero cuento que, por medio mío, tuvieron contacto uno y otro. Sucede que en carta de 9 de febrero de 1990, Pressburger me solicitó que le consiguiera la obra de Ricardo Guastini *El léxico jurídico del Marx*, que según sabía había sido publicada en español por la Universidad Autónoma de Puebla. Me puse en contacto con Correas y ciertamente en México se habían editado dos libros de cinco que constituía la obra completa. Envíe a Miguel los dos ejemplares en español de Guastini y le dije que Correas tenía la obra completa en italiano; y le comenté, también, que era muy importante la revista *Crítica Jurídica*. Miguel me contestó, por carta de 20 de junio de 1990: “Em seguida vou escrever a Oscar, fazendo o pedido da obra e também da coleção completa de “Crítica Jurídica”, de que só conhecia três números. É um material de referência muito importante e que será muito útil para os companheiros estudantes do AJUP.”

Correas había editado parte de esa obra de Guastini y la había incluido en la Colección *Crítica Jurídica*, con los números 2 (1984) y 5 (1986). Recordamos el primer libro de la colección fue su *Introducción a la Crítica del Derecho Moderno (esbozo)* (1982). El número 3 de esa serie de publicaciones fue el libro de Miaille *El Estado del Derecho* y el 4 *La Crítica Jurídica en Francia* de Miaille, Jeammaud, Dujardin, Jeantin y Gleizal, ambos con el sello editorial de la Universidad Autónoma de Puebla, en 1985.

Correas, ya en Ciudad de México, adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México, siguió con su quehacer editorial. Dirigió la Colección *Derecho y Sociedad* de la Editorial Fontamara –Coyoacán y la Colección *Suplementos de Crítica Jurídica*, bajo el mismo sello editorial.

Ya para terminar, como muestra de su visión crítica del Derecho, cito un pensamiento de Correas. En su *Teoría del Derecho*, dice que quiere “reflexionar sobre este fenómeno, sin ninguna clase de maquillaje”: “Esta actitud, crítica desde el origen, está

doblemente determinada: por una parte por el convencimiento de que el derecho sirve al poder, y éste, es nuestro caso, está en manos de una clase social que ha condenado a más de la mitad de la humanidad al hambre, la miseria y la ignorancia; en segundo lugar, porque el derecho es, en el fondo, el instrumento de la prohibición, lo cual debe poner en guardia a cualquier espíritu libertario.” (CORREAS, 1995, p. 8).

Debemos agradecer a Oscar Correas, todo el constante y gran impulso dado a las tareas de los abogados que inscriben su quehacer en América Latina “por el espíritu democrático y la vocación de servicio a los sectores oprimidos” (CORREAS, 1984, p. 55), tanto en el ejercicio de su profesión, como en el de la *crítica jurídica*. Esto es posible por su magisterio, sus propuestas teóricas, su convocatoria a dialogar en eventos de diverso tipo y sus invitaciones a escribir y a publicar. De tal modo que con Oscar Correas la Teoría del Derecho vino a constituirse en una reflexión crítica, un encuentro académico y un lugar de cultivo de amistad.

Aguascalientes, México, julio de 2020.

## Referencias

- CORREAS, Oscar. **La Ciencia Jurídica**. Culiacán: Ed. Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980.
- CORREAS, Oscar. **El Otro Kelsen** (coordinador). México-DF: Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- CORREAS, Oscar. **Ideología Jurídica**. En el Centenario de la Muerte de C. Marx (1883-1983). Puebla: Ed. Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- CORREAS, Oscar. **Teoría del Derecho**. Barcelona: Ed. Bosch, 1995.
- CORREAS, Oscar. La democracia y las tareas de los abogados en América Latina. En: **Crítica Jurídica**, No. 1. Puebla: Ed. Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma de Zacatecas, 1984.